

Proceso 1101310502920200029100

Informe Secretarial. Bogotá D.C, noviembre 25 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que se allegaron contestaciones y memorial del apoderado de la parte actora solicitando emplazar.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora en la que solicita se emplace a la demandada TECNIOOPERARIOS S.A. EN LIQUIDACION por no conocer dirección física o canal electrónico para la notificación del liquidador o a la empresa; Este despacho rechaza la solicitud de emplazamiento y requiere a la parte actora para que aporte certificado de existencia y representación actualizado de TECNIOOPERARIOS S.A. EN LIQUIDACION a fin de verificar los canales de notificación.

Cumplido lo anterior se continuara con el tramite y el despacho se pronunciara de las contestaciones allegadas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy diciembre 19 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 214**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5080c4d6378edfd5222338111ea5856e2da3d01046bbeb33d5a7666e7a9458b**

Documento generado en 19/12/2022 06:20:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>